



CONVOCATORIA
INICIATIVAS
CULTURALES
Y **ARTÍSTICAS**
POR EL **MES** DE
LA MUJER

SÁB 29 DE MARZO

2014



PLAZA
MAYOR
DE CULTURA
IBEROAMERICANA

LI
MA
CUL
TURA

CONVOCATORIA INICIATIVAS CULTURALES Y ARTÍSTICAS POR EL MES DE LA MUJER

SÉPTIMO ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
ENTRE MUJERES Y HOMBRES

La Municipalidad Metropolitana de Lima, promueve diversas actividades artísticas y culturales conforme lo establece el inciso 2 del numeral 3 del artículo 159° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

Específicamente, el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima establece que la Gerencia de Cultura es el órgano responsable de fortalecer la identidad cultural de la población de la provincia de Lima, promoviendo y/o difundiendo expresiones o manifestaciones artísticas y culturales

I. ¿QUÉ SE QUIERE CONMEMORAR EN EL MES DE LA MUJER?

En el Mes de la Mujer, la Gerencia de Cultura asume como tarea fundamental el utilizar la práctica y participación cultural como motor de una nueva visión de ciudad que permita generar nuevas representaciones que posibiliten, promover y garantizar la igualdad de derechos, participación y oportunidades entre mujeres y hombres, a nivel laboral, educativo, económico, cultural, social, político, sexual, reproductivo y en cualquier otro ámbito; garantizando el ejercicio de su derecho a la dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía, impidiendo la discriminación de cualquier tipo en todas las esferas de su vida, pública y privada, y eliminando toda forma de violencia.

II. ¿CÓMO SE REALIZARÁ ESTA CONMEMORACIÓN?

Se realizará una actividad que consistirá en un gran festival artístico cultural por el Mes de la Mujer que buscará poner de manifiesto la "Ley de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres", con intervenciones en el espacio público en diferentes escenarios ubicados en la Plaza de Armas; y en los cuales se realizarán talleres, espectáculos teatrales, musicales, entre otros.

III. ¿QUÉ BUSCAMOS CON ESTA CONVOCATORIA?

La presente convocatoria tiene como objetivo el visibilizar en dicha actividad, el trabajo de personas o agrupaciones artísticas y culturales de Lima Metropolitana que hayan elaborado propuestas alrededor de los temas mencionados en el punto (I).

IV. ¿CUÁNDO Y DÓNDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD? ¿CUÁL SERÁ SU DINÁMICA?

MES DE LA MUJER 2014

Fecha: 29 de Marzo de 2014

Lugar: Plaza de Armas de Lima

Horario de presentación: De 4:00 p.m. a 11:00 p.m.

Temáticas a desarrollar:

- Equidad de Género.
- Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.
- Derechos humanos de las mujeres a lo largo de su ciclo de vida.
- Respeto a la realidad pluricultural, multilingüe y multiétnica.

Manifestaciones artísticas:

PRESENTACIONES EN GRAN FORMATO:

Pasacalle, danza, teatro, circo, cine, música¹, poesía, instalación, fotografía, escultura, muralismo, pintura, grabado; así como las artes locales y tradicionales.

Cantidad de cupos²: 12

¹ Pueden participar proyectos solistas o colectivos de cualquier formato instrumental. (tanto para el escenario como para los pasacalles)

Se aceptarán composiciones originales, de autoría de los intérpretes, o nuevas versiones musicales de canciones de diversa autoría.

² Si es que en algún caso quedaran cupos disponibles, la Gerencia de Cultura convocará directamente a propuestas que cumplan con los requisitos.

V. ¿QUÉ TIPOS DE INICIATIVAS PUEDEN PARTICIPAR?

Se financiará³ la participación de iniciativas que cumplan con los siguientes criterios:

1. Tengan relación directa con algunos de los ejes temáticos propuestos.
2. Sean aptas para el público familiar.
3. Puedan ser desarrolladas en el espacio público y al aire libre.
4. Puedan ser realizadas en escenario a la luz del día y/o noche.
5. Tengan una duración como máximo de entre 30 a 45 minutos cada una.
6. Hayan sido presentadas al público previamente.
7. Puedan ser desarrolladas con los equipos técnicos proporcionados por la MML.⁴
8. Tengan rigurosidad en su elaboración estética.
9. Se priorizará trabajar con agrupaciones con las que la Gerencia de Cultura no haya trabajado antes para ampliar las oportunidades a más agrupaciones y conocer el trabajo de diversos agentes culturales.

VI. ¿CUÁLES SON LAS RESTRICCIONES?

No podrán participar iniciativas que:

1. Tengan algún tipo de mensaje que haga alusión directa a algún partido o grupo político o religioso.
2. Tengan como miembros a parientes en primer y segundo grado de consanguinidad dentro del personal de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
3. Tengan como miembros a funcionarios o trabajadores de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

VII. ¿CUÁLES SERÁN LOS BENEFICIOS DE SER SELECCIONADOS?

1. Los seleccionados serán programados como parte de la actividad mencionada.
2. Se realizará el pago de honorarios correspondiente
3. Se les otorgará un certificado de participación a nombre de la agrupación.
4. Se les facilitará el registro fotográfico de su presentación.
5. Se realizará la difusión correspondiente para dar a conocer la propuesta seleccionada a través de los medios digitales y de una campaña de difusión masiva.

³ Como en todas las contrataciones públicas, el pago se efectuará aproximadamente a 30 días hábiles, luego del día de la presentación en el festival.

⁴ Ver descripción de los equipos de la MML y foto referencial del escenario: ANEXO 1

VIII. ¿QUÉ COMPROMISOS DEBERÁN ASUMIR LAS ORGANIZACIONES SELECCIONADAS?

1. Trabajar en colaboración con la Gerencia de Cultura en la presentación de las propuestas, según sean programados.
2. Entregar puntualmente la documentación administrativa correspondiente para la contratación.
3. Contar con recibos por honorarios y/o facturas vigentes.
4. Ruc activo y habido.
5. Asistir a todas las reuniones de coordinación a las que se convoque desde la Gerencia de Cultura. La inasistencia a las mismas será penalizada económicamente, con una reducción del monto total del pago final.
6. No podrá modificarse el proyecto originalmente presentado.

IX. ¿CÓMO PUEDO POSTULAR?

1. Los interesados en postular deben presentar un juego de la Ficha de Postulación que le corresponda, según sea una Postulación Individual o una Postulación de una Agrupación (Ver los documentos adjuntos). La ficha debe presentarse completamente llena, adjuntando toda la documentación que ahí se solicita, de lo contrario quedará descalificada.
2. La recepción de los proyectos se realizará de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4 p.m., en el Módulo 23 de Mesa de Partes de la Municipalidad Metropolitana de Lima (Jr. Camaná 564, 1er piso, Lima) hasta el 20 de febrero de 2014.
3. No se recibirán proyectos por correo electrónico ni fuera del plazo establecido.

X. ¿CÓMO SE REALIZARÁ LA SELECCIÓN DE INICIATIVAS?

1. **Se realizará en 2 fases:**
 - **Fase 1:** Las iniciativas presentadas serán calificadas en base a los 09 criterios expuestos en el punto (V). Para ello se contará con una comisión evaluadora integrada por representantes de la Gerencia de Cultura y de la Gerencia de la Mujer de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
 - **Fase 2:** El área administrativa revisará toda la documentación presentada, para comprobar que se cumpla con todo lo solicitado en la Ficha de Postulación y se pueda proceder a la contratación.
2. **La lista de los seleccionados será publicada el martes 4 marzo de 2014.**
3. **El fallo de la comisión evaluadora es inapelable.**

NOTA:

- No se devolverá el material presentado.
- La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las bases.

Más información: promocioncultural@munlima.gob.pe

Tel. 632-1300 Anexo: 1696